



Manacorda de Rosetti, Mabel



La gramática estructural: principios, método y sistema

Revista de Psicología

1966, vol. 3, p. 81-86.

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Manacorda de Rosetti, M. (1966) *La gramática estructural: principios, método y sistema*. [En línea] *Revista de Psicología*, 3, p. 81-86. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.871/pr.871.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

LA GRAMÁTICA ESTRUCTURAL: PRINCIPIOS, MÉTODO Y SISTEMA

Mabel Manacorda de Rosetti

SUGESTIONES PARA UNA TAREA INTERDISCIPLINARIA

1 . Objetivos

El propósito de este artículo es sugerir la posibilidad de organizar en la Argentina una nueva área de trabajo en la que deberían encontrarse psicólogos y gramáticos. El proyecto no es nuevo ni pretende serlo. Roman Jakobson, por ejemplo, ha señalado la relación entre las estructuras sintácticas y un tipo especial de afasia, caracterizado por la incapacidad de organizar las palabras en unidades más complejas: "Dans ce type d'aphasie, d'égicente quant au contexte, et qu'on pourrait appeler trouble de la contiguité, l'étendue et la variété des phrases diminuent L'ordre des mots devient chaotique; les liens de coordination et de subordination grammaticales, soit d'accord ou de rection, son dissous" (1) .

Se trata pues, de proponer en forma concreta y para nuestro país una tarea inmediata: lograr que los psicólogos se acerquen a nuestro campo, conozcan nuestros principios y métodos, manejen nuestro sistema de unidades, determinen las características del uso neutro o normal. Después solo a ellos les corresponderá establecer las condiciones y las técnicas de trabajo para utilizar las unidades sintácticas.

Por todo ello consideramos conveniente, en primer término, fijar los límites a que hemos llegado en la descripción gramatical del español actual.

2. Las doctrinas lingüísticas

El estudio científico de la lengua es relativamente reciente. Hasta el siglo XVIII la gramática se mantuvo dentro de ciertas características fijadas por los griegos: era *normativa*, es decir, establecía los usos idiomáticos legítimos e ilegítimos, y *lógica*: consideraba que las categorías gramaticales se correspondían rigurosamente con las categorías los verbos nombraban acciones, los adjetivos cualidades, etc. En el siglo XIX, los lingüistas comienzan a ocuparse del origen, del parentesco y la evolución de las lenguas y tratan de establecer las leyes que rigen los cambios. Nacen así la gramática histórica y la gramática comparada, de bases científicas. El descubrimiento de lenguas antiguas, desconocidas, como el sánscrito, favoreció esta nueva orientación. La aparición de la lingüística estructural al comienzo del siglo XX marca la iniciación de una etapa decisiva en estos estudios. A partir de Ferdinand de Saussure, la lingüística se organiza

como una ciencia moderna, aun cuando puedan fijarse algunos antecedentes de su teoría. En su *Curso de lingüística general* (2), según dice Amado Alonso, aparece lo que se salva de la liquidación del positivismo, incorporado perdurablemente al progreso de la ciencia".

Estos son los puntos básicos de la doctrina de Saussure:

- a) En el lenguaje, hecho heterogéneo, hay que distinguir. dos estratos: lengua y habla.
- b) La lengua es un sistema de signos que sirve para establecer la relación social entre los miembros de una comunidad *lingüística* El habla es el use individual, original del sistema. Saussure, con notable acierto, aboga ya entonces por la creación de una nueva ciencia, la *semiología* que "estudie la vida de los signos en el seno de la vida social"; en ella incluye a la lingüística. Esta concepción es realmente revolucionaria. Saussure prevé la necesidad de organizar una teoría de los signos.
- c) Las unidades lingüísticas deben definirse teniendo en cuenta las relaciones que los ligan a los otros elementos de una estructura o sistema.
- d) Los hechos de lengua deben situarse en un estado de tiempo, en un eje sincrónico para poder determinar sus relaciones. No acepta pues el enfoque diacrónico o evolutivo en la definición de sus categorías.

Luis Hjelmslev, del Círculo de Copenhague, creador de la glosemática (3), postula con más rigor y con más insistencia que Saussure la necesidad de definir las categorías lingüísticas por relaciones o funciones. "El estudio estructural del lenguaje, considerado simplemente como un patrón de relaciones mutuas, ha sido y sigue siendo mi principal preocupación en todos mis esfuerzos en este campo de estudio... Es obvio que la descripción de una lengua debe comenzar por establecer relaciones entre unidades relevantes y estas proposiciones no pueden involucrar una proposición sobre la naturaleza inherente, esencia o sustancia de estas mismas unidades" (4)

En Buenos Aires, Ana Maria Barrenechea, ha elaborado una teoría gramatical, para el sistema español, de orientación estructuralista, que se apoya en los postulados y métodos de Saussure y en los del Círculo de Copenhague, pero enriquecida por otros aportes valiosos: la concepción sintáctica de Bello, el pensamiento gramatical de Amado Alonso, algunos procedimientos de análisis del estructuralismo norteamericano, la teoría de los signos, y más recientemente, la teoría de la comunicación.

3. Gramática estructural

a) *Bases previas*. Antes de referirnos a los postulados y métodos de la investigación gramatical, creemos conveniente aclarar algunas nociones básicas previas:

-- nuestras categorías surgen del análisis de las relaciones de las unidades lingüísticas, tal como se dan en el español actual. Es decir, hemos establecido un sistema de

categorías particulares, no universales.

-- el material de donde parte la investigación, los textos, deben pertenecer a un mismo *tipo de lengua*, el *discursivo* o *informativo* para que el sistema resulte coherente. Siguiendo a Bühler en su *Teoría del Lenguaje* (5) hemos determinado tres clases de lenguaje: el *expresivo*, en el que predominan los elementos afectivos que reflejan la interioridad del hablante o emisor de señales, el *apelativo* que se preocupa por actuar o influir sobre el oyente o receptor; el *discursivo* o *informativo*, que se refiere objetivamente a las cosas y sus relaciones, con la menor intervención posible de los aspectos emocionales o activos del lenguaje. El modelo gramatical que puede construirse a partir de los textos discursivos e informativos será el más neutro posible, pero representa sólo un nivel del análisis. Establecidas las categorías y sus relaciones, puede también interesar, estudiar las quiebras, desvíos, reiteraciones de formas gramaticales que pueden aparecer en la lengua expresiva o activa sistematizarlos. Hasta aquí, la investigación gramatical. Al psicólogo, al sociólogo, al crítico literario, al educador, según el punto de vista adoptado, podrán interesarle qué valor significativo tienen esas alteraciones, qué actitudes se insinúan a través de ellas, qué conducta sugieren o pretenden imponer y utilizarlas como indicios.

-- nuestro punto de partida son las *relaciones sintagmáticas* tal como aparecen en los textos en lengua discursiva. Llamaremos relaciones sintagmáticas a las que contraen las unidades lingüísticas en la cadena del hablar y que permiten combinar dos o más elementos para organizar una unidad más compleja. *Libro científico* es un sintagma, pues está constituido por dos signos que se asocian en el hilo del discurso e integran una construcción endocéntrica sustantiva, es decir una construcción más amplia que los incluye a ambos.

El sistema de la lengua, el código que conocen los hablantes de una comunidad para poder entenderse, comprende los paradigmas o sistemas de unidades y también las reglas para combinar dichas unidades y organizarlas en sintagmas.

b) *Principios y métodos*, La investigación gramatical parte del mensaje, es decir, del habla para llegar a establecer los sistemas y subsistemas de la lengua en el nivel sintáctico; se seguirá un punto de vista sincrónico, en nuestro caso particular, el español actual. Las unidades no se definirán ni reconocerán aisladamente sino por relaciones sintagmáticas. No podremos determinar si *verde* es sustantivo o adjetivo hasta que no veamos su posición en un texto:

El campo verde; el verde del campo

 adj. sust.

Las relaciones sintagmáticas determinan clases sintácticas, es decir, categorías que se

definen por su comportamiento en el sintagma y no por los contenidos o sustancia como hacia la gramática tradicional. (Para la gramática estructural el adjetivo es el modificador directo del sustantivo; la gramática tradicional destacaba su significación: la referencia a cualidades).

Las relaciones básicas son: la *coordinación* (enlace de dos o más funciones iguales: *Juan y Pedro*); la *subordinación*: (dependencia entre dos elementos: la *casa de Pedro*); *enfrentamiento* (sujeto y predicado: *Pedro lee*); *enlace* (nexo y elementos que relaciona: *de madera*). Las operaciones (manipulaciones en el sintagma), permiten reconocer las relaciones y singularizar las unidades. Hemos determinado cuatro tipos fundamentales: *sustituciones, incorporaciones, supresiones, trueques*. Por ejemplo: los verbos reflejos se reconocen por un tipo de *incorporación* llamado desdoblamiento de la función: *me miro a mi mismo*; el objeto directo se reconoce por el *trueque* de voz activa a voz pasiva: *el pueblo oyó las campanas; las campanas fueron oídas por el pueblo*, etc., etc.

La segmentación de la cadena hablada para determinar las funciones, comienza por la unidad más amplia, la oración, hasta llegar a la unidad mínima para el español, la palabra ⁽⁶⁾. Las funciones serán pues clases de unidades terminales vacías, determinadas en cada nivel del análisis y caracterizadas por relaciones y/u operaciones.

c) *Las categorías sintácticas*. Los procedimientos arriba indicados nos han llevado a determinar las siguientes clases:

— de funciones:

- oración y proposición
- sujeto y predicado
- núcleo y subordinados
- nexo y elementos que relaciona

— de palabras:

- verbo
- sustantivo adjetivo adverbio coordinante
- subordinante
- relacionante
- verboide

— de funciones:

- oración
- proposición
- construcción con verboide
- construcción con nixie() no verboide ⁽⁷⁾

d) *Reglas de combinación*. Una vez establecidas las unidades, corresponde fijar las reglas que permiten encadenarlas linealmente para construir el mensaje, en su uso neutro o normal. Estas reglas podrían agruparse en diversos ámbitos: las que se refieren a las relaciones básicas (coordinación, subordinación, enfrentamiento, enlace) las que atienden al orden, a la rección o régimen, a las correlaciones de las palabras; las que establecen los tipos de construcción, etc., etc.

Por ejemplo: en español podemos coordinar palabras que desempeñen la misma función aunque pertenezcan a clases diferentes. El sustantivo puede coordinarse con el adverbio, si ambos son circunstanciales (iré *hoy y el viernes*). En cambio no pueden enlazarse del mismo modo objeto directo y circunstancial (compré *un libro y el viernes*). Esta regla se refiere a la coordinación.

Nos parece que el inventario sistematizado de las reglas es tarea de interés para el psicólogo, a fin de reconocer reflexivamente las trasgresiones y catalogarlas de acuerdo con los objetivos buscados.

3. Conclusión

Proponemos pues, una tarea interdisciplinaria y sugerimos como primer paso el acercamiento de los psicólogos al campo de la investigación gramatical. Con este artículo solo pretendemos exponer muy sumariamente los esquemas básicos de la gramática estructural, en la orientación que seguimos; en una palabra ofrecer una información inicial del sistema. Las tareas que puedan seguir a ésta serán, desde luego, de otro alcance e intensidad.

Notas

1. ROMAN JAKOBSON: "Deux aspects du langage et deux types d'aphasies", en *Essais de linguistique générale*, Paris, Les éditions de minuit, 1963,
2. Véase: Prólogo de AMADO ALONSO al *Curso de lingüística general* de FERDINAND DE SAUSSURE, Losada, Buenos Aires.
3. Véase: LUIS HJ^{LM}SLEV: *Prolegomena to a Theory of Language*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1961.
4. *Cuatro artículos de lingüística estructural*, publicado por el Departamento de Lingüística y literaturas clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, 1962.
5. KARL BUHLER, *Teoría del lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 1961.
6. ANA MARIA BARRENECHEA, define así la palabra: "Es el signo lingüístico cuyos constituyentes inmediatos no permiten la separación o la permutación del orden, o no pertenecen a paradigmas cuyas unidades lo permitan". (Las clases de palabras español como clases funcionales en Romance Philology", 1963. La caracterización es formal: por operaciones.)
7. ANA MARIA BARRENECHEA y MABEL V. MANACORDA DE ROSETTI: *Guías de*

gramática, Buenos Aires, CEFYL, 1966.